



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 593 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, inspección, seguimiento por problema de líquidos y aceites en la vía pública, calle Mario Gómez al 5300.

Fecha de Entrada: 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, la Ordenanza Municipal N° 2309, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita inspección y seguimiento por el problema de líquidos y aceites en la vía pública, lo que genera inconveniente a los vecinos de la cuadra, sobre calle Mario Gómez al 5300 del barrio ya mencionado, el reclamo fue realizado a través del Expediente N° 1596 Letra C con fecha de 04 de septiembre de 2023.

Que, a través de la Planilla de Informe de Gestión se elevó la respuesta del mismo, realizado por -Dirección de Residuos Peligrosos- en el cual se detalla el -control y verificación del lugar en cuestión, donde se constató la existencia de derrame de aceite de hidrocarburos en vereda a través de Acta Comprobación N° 353 de fecha 15 Noviembre de 2023, e Indico las legislaciones vigente en materia de Residuos Peligrosos al infractor, a fin de tener en cuenta los procedimientos y cuidados correspondientes al ambiente-.

Que, el vecino tiene un taller mecánico en su domicilio y arroja los aceite directamente a la vía pública y que a pesar de que la calle es de tierra los mismos no son absorbidos totalmente y se extiende, empeorando los días de lluvia. Preocupa algún grado de contaminación y de que además se este arrojando a los desagües.

Que, la Ordenanza N° 2309/92, modificación de la Ordenanza N° 569 Artículo 1° establece que está prohibido y es punible arrojar o canalizar a la vía publica líquidos de cualquier naturaleza.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección, seguimiento por problema de líquidos y aceites en la vía pública,
calle Mario Gómez al 5300 del barrio Nuestra Señora de la Asunción**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se inspeccione y se dé seguimiento al reclamo de los vecinos por cumplimiento de la Ordenanza N° 2309 y se solucione el problema de líquidos y aceite en la vía pública sobre calle Mario Gómez al 5300 del barrio Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 593-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 593-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 593-C-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

Comunicación N°: C661

[Comunicación N°: C661 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 593-C-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/05/2024